

EDICTO

Nº Edicto: 3658

Carátula: AGUILERA TORRES, DEIDAMIA ALBA (en rep. menor M., A. C.) S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE APELLIDO (f)

Número de Expediente: Recep.:G-3EB-231-F2019

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 13/11/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 21/11/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5827

Texto del edicto: EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial, de Minería, de Familia y Sucesiones Nro.11 a cargo del Dr. Marcelo Muscillo juez sustituto, Secretaría a cargo de la Dra. María Paula Gagliardo, sito en calle Ruta 40 y Juan B. Justo, de la localidad de El Bolsón, perteneciente a la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, HACE SABER que la menor ALEJANDRA CAMILA MILLALEO -DNI Nº 45.471.607- representada por su madre, Sra. Deidamia Alba Aguilera Torres, impulsa los autos: "AGUILERA TORRES, DEIDAMIA ALBA (en repr. menor M., A.C) S/SOLICITUD DE CAMBIO DE APELLIDO", haciéndose saber que puede formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (art. 70 C.C. y C.) Publíquese edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, haciéndose saber que puede formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. El Bolsón, 3 de junio de 2019.